



JG

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 680014003011-2022-00340-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT.# 890.903.938-8
DEMANDADO: YULIETH ELLES VILARDI. C.C.# 1.098.759.100

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias se advierte petición allegada al correo electrónico por el apoderado demandante de fecha 23/11/2022, mediante la cual solicita aclaración del nombre del demandado en el encabezado del proceso siendo el correcto **YULIETH ELLES VILLARDI** y no **CARLOS EDUARDO TORRES RIVERA**, como se indicó en la providencia adiada el 16/11/2022; procederá este Despacho a corregir dicha providencia.

Así las cosas, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE:

CORREGIR el encabezado de la providencia adiada el 16/11/2022, en lo que corresponde al nombre del demandado siendo el correcto **YULIETH ELLES VILLARDI** y no como quedo consignado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aefcf240d728b768d95cbd1827e896941639d4c877b0a6341a526423840bf708**

Documento generado en 05/12/2022 12:08:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>